

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14051 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento núm. 288/2012, por auto de 13 de abril de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Consgacón, S.L., con CIF número B-70253760 y con domicilio social en calle Juan González Rodríguez, núm. 7-2.º D, A Coruña, y ello por insuficiencia de masa activa.

A Coruña, 15 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150017851-1